



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., 18 MAR 2021 de dos mil veintiuno (2021)  
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Sucesión No. 2018-0472.

Con base en lo obrado en la presente actuación, se dispone:

1. Notifíquese por conducta concluyente a la togada **Diana Mirena Rosmirth Espinosa Narváez** del contenido del auto proferido el 19 de junio de 2018 (fl. 31), conforme los lineamientos de que da cuenta el artículo 301 del Código General del Proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha actuación no le fue notificada dentro del acta del 16 de enero de 2020 (fl. 101).

2. Lo ordenado en el numeral 4° del auto del 12 de noviembre de 2020 (fl. 116), póngase en conocimiento de la Curadora Ad-Litem, a quién se requiere, para que dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación, emita el pronunciamiento que de ella se pide. Secretaría procure el enteramiento de la presente determinación a la requerida, y a la dirección electrónica que se reporta a folio 114 (Vto.)

3. Hasta que los intervinientes en el presente proceso liquidatorio cumplan lo ordenado en el inciso cuarto de la parte considerativa del auto del 11 de septiembre de 2019 (fls. 76 y Vto.), y se acredite el pago de lo adeudado a la Secretaría de Hacienda Distrital, no se accederá a señalar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos que la parte interesada reclama en el escrito visto a folio 48.

4. Requírase a los interesados, para que dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria del presente auto, acrediten haber efectuado el pago del saldo que la Secretaría de Hacienda Distrital reporta a folio 110 de éste cuaderno.

Vencido el término ordenado, vuelvan las diligencias al Despacho para proveer en lo que a derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

Rago/

<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____	
Hoy	18 MAR 2021
El Secretario.	HÉCTOR TORRES TORRES.

109

34

